

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7605 *PROMOCIONES SANS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS
PARA AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Promociones Sans, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y Consultoría y Asesoramiento de Seguros para Automoción, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas en fecha 15 de marzo de dos mil doce, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Promociones Sans, Sociedad Limitada, de la Sociedad Consultoría y Asesoramiento de Seguros para Automoción, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 2012.- El Administrador único.

ID: A120021502-1